

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Punto 2 del programa

CX/LAC 08/16/2
Septiembre 2008

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

16ª reunión

Acapulco, México, 10 - 14 de noviembre de 2008

CUESTIONES PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES¹

I. CUESTIONES PLANTEADAS O REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (30.º Y 31.º PERÍODOS DE SESIONES)

A. Cuestiones para información

Role of coordinators and members elected on geographical basis

1. La Comisión, en su 30.º período de sesiones, adoptó las enmiendas al Reglamento relacionadas con la función de los coordinadores y los miembros elegidos sobre una base geográfica (Artículos IV – Coordinadores, V – Comité Ejecutivo y XI – Órganos auxiliares)², que fueron a su vez aprobadas por los Directores-Generales de la FAO y de la OMS e incluidas en el Manual de Procedimiento (17ª edición).

Elaboración de nuevas normas y textos afines³

2. La Comisión, en su 30.º período de sesiones, observó que los documentos de proyectos presentados al Comité Ejecutivo en su 59ª reunión contenían información que, si bien se ajustaba al formato general establecido en el Manual de Procedimiento, variaba considerablemente en cuanto a cantidad y calidad; por consiguiente, refrendó la recomendación del Comité Ejecutivo de alentar a los comités, grupos de acción y miembros del Codex a que prepararan los futuros documentos de proyectos siguiendo el formato establecido en la revisión del Manual del Procedimiento en vigor y a facilitar información pertinente suficientemente detallada, con especial referencia a la evaluación basada en pruebas respecto de cada uno de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos.

Conversión de normas regionales en normas mundiales

3. La Comisión en su 31.º período de sesiones recordó que en su 60ª reunión el Comité Ejecutivo había examinado la conversión de normas regionales en normas mundiales, atendiendo al pedido de la Comisión en su 30ª período de sesiones, y había aprobado la Propuesta de procedimientos para la conversión de normas regionales en normas mundiales, presentada en el Apéndice III del ALINORM 08/31/3, para su inclusión en la parte 5 de la sección del Manual de procedimiento relativa a los Procedimientos de elaboración⁴.

¹ El presente documento contiene: **Parte I:** cuestiones planteadas o remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius (30.º y 31.º períodos de sesiones) de interés específico para la Comisión tanto para información (A) como para la adopción de medidas (B); **Parte II:** Cuestiones remitidas por otros comités y grupos de acción del Codex que requieren la adopción de medidas específicas por parte de los comités coordinadores FAO/OMS. La Secretaría del Codex informará oralmente acerca de las cuestiones de naturaleza horizontal, según sea conveniente en el marco del debate del Comité.

² ALINORM 07/30/REP, párr. 21.

³ ALINORM 07/30/REP, párr. 96.

⁴ ALINORM 08/31/REP, párr. 6.

Cuestiones que requieren la adopción de medidas

Aplicación del Plan Estratégico 2008-2013

4. La Comisión, en su 30.º período de sesiones, aprobó su proyecto de Plan Estratégico 2008-2013 y una lista de comprobación concebida para que el Comité Ejecutivo pudiera supervisar la aplicación del Plan Estratégico (ALINORM 07/30/REP, párrs. 131-138).

5. La Comisión, en su 31.º período de sesiones, examinó diversas actividades enumeradas en el Plan Estratégico. Más adelante se presentan las actividades sobre las que el CCLAC debía adoptar decisiones.

Actividad 4.5: Promover la coordinación interdisciplinaria en el ámbito nacional y regional

6. La Comisión acordó que en las siguientes reuniones de los comités coordinadores se examinase la situación actual sobre la base de las respuestas a los cuestionarios enviados a los miembros y observadores del Codex, se determinasen las medidas que se podrían adoptar con vistas a fomentar la coordinación interdisciplinaria y la comunicación en el ámbito nacional y regional, y se informase al respecto a la Comisión en su 32.º período de sesiones.⁵

7. Se invita al Comité a que, en el marco del debate sobre la solicitud de la Comisión, examine la información proporcionada por los miembros y los observadores en relación con la Parte C(i) del documento CL 2008/16-LAC

Actividad 5.4: Fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex

8. La Comisión acordó que en las siguientes reuniones los comités coordinadores se examinasen el funcionamiento y la actividad de los puntos de contacto y los comités nacionales del Codex, se debatiese la forma de reforzar su función y se informase al respecto al Comité Ejecutivo en su 62.ª reunión.⁶

9. Se invita al Comité a que, en el marco del debate sobre la solicitud de la Comisión, examine la información proporcionada por los miembros y los observadores en relación con la Parte A.2 (i) y (ii) del documento CL 2008/16-LAC.

Actividad 5.5: Aumentar la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito internacional, regional y nacional

10. La Comisión acordó que en las siguientes reuniones de los comités coordinadores se examinase la situación actual, se determinasen las posibles medidas adicionales que los gobiernos y otras partes habrían de adoptar para mejorar la participación de las organizaciones no gubernamentales en el ámbito internacional, regional y nacional y se informase al respecto a la Comisión en su 32.º período de sesiones⁷.

11. Se invita al Comité a que, en el marco del debate acerca de la solicitud de la Comisión (punto 2.1 del programa), examine la información proporcionada por los miembros y los observadores en relación con la Parte C (ii) del documento CL 2008/16-LAC.

Otras cuestiones remitidas por la Comisión

Participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex

12. La Comisión, en su 31.º período de sesiones, examinó las cuestiones relacionadas con la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex. Los detalles del examen se pueden consultar en los párrafos 152 - 161 del documento ALINORM 08/31/REP.

⁵ ALINORM 07/31/REP, párr. 141.

⁶ ALINORM 07/31/REP, párr. 145.

⁷ ALINORM 07/31/REP, párr. 146.

13. La Comisión acordó que la cuestión de la participación de los países en desarrollo sería examinada por la 25.ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales sobre la base de un documento preparado por el Secretaría en el que se incluirían los datos relacionados con la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex, así como propuestas de mejora de la situación actual. Asimismo, la Comisión recomendó que los comités coordinadores examinaran la cuestión y transmitieran sus opiniones al próximo período de sesiones de la Comisión. Las conclusiones del Comité del Codex sobre Principios Generales y de los comités coordinadores se presentarán al 32.º período de sesiones de la Comisión para su examen. Asimismo, la Comisión acordó incluir un tema que tratará específicamente de dicha cuestión en el programa de su 32.º período de sesiones.⁸

14. Se **invita** al Comité a debatir acerca de esta cuestión a fin de presentar sus opiniones al 32.º período de sesiones de la Comisión.

CUESTIONES PLANTEADAS POR OTROS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN

60.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius

Directrices sobre la aplicación de los “Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos”⁹

15. El Comité Ejecutivo acordó adjuntar las Directrices al informe de su reunión a fin de proporcionar mayor orientación a los miembros del Comité Ejecutivo sobre el tipo de información requerida para realizar el examen crítico, y había convenido en que las Directrices debían difundirse ampliamente a fin de prestar asistencia a los miembros del Codex y de sus órganos auxiliares en la preparación de propuestas de nuevos trabajos.

61.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius¹⁰

Cuestiones de interés regional relacionadas con la nutrición

16. Algunos miembros expresaron la opinión de que los comités coordinadores FAO/OMS podrían beneficiarse del debate de cuestiones de interés regional relacionadas con la nutrición, especialmente en lo referente a la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud de la OMS. El Comité señaló que, desde el punto de vista del procedimiento, los comités coordinadores podían debatir acerca de cualquier cuestión de interés regional, de conformidad con sus mandatos respectivos y la recomendación del 28.º período de sesiones de la Comisión en la que se alentaba a los comités coordinadores a examinar las cuestiones particulares de interés regional relacionadas con los mandatos respectivos de los comités.

17. Esta cuestión se examinará en el Tema 6 del programa, sobre la base de la información proporcionada en respuesta a la Parte D del documento CL 2008/16-LAC.

24.ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales¹¹

Mandatos de los comités coordinadores

18. En la 23.ª reunión del CCGP se debatió en detalle la propuesta del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC) de que se enmendara su mandato para incluir el cometido adicional de “promover la adopción de posiciones regionales sobre asuntos estratégicos”. El Comité había decidido recomendar al CCLAC que adoptara posiciones de ámbito regional como estimase conveniente, pero sin modificar su mandato, y que informase de su experiencia a este respecto en la reunión señalada. También se invitó a los demás comités coordinadores a que examinaran la posibilidad de incluir la frase propuesta por el CCLAC en sus respectivos mandatos, así como sus eventuales repercusiones, y a que transmitiesen sus puntos de vista sobre este particular en la reunión¹².

⁸ ALINORM 07/31/REP, párrs. 152-162.

⁹ ALINORM 08/31/3, párrs 4-9 y Apéndice II.

¹⁰ ALINORM 08/31/3A, párrs. 27-31.

¹¹ ALINORM 07/30/33, párrs. 14-22.

¹² ALINORM 06/29/33, párrs. 6-18.

19. En su 24.^a reunión, el CCGP señaló que, en sus reuniones celebradas en 2006 y 2007, tres comités coordinadores (CCNASWP, CCEURO y CCAFRICA) habían convenido en general que los mandatos actuales debían permanecer inalterados por considerar que eran suficientemente amplios. También habían acordado que se debía mantener la armonización entre los mandatos de todos los comités coordinadores. En el CCASIA y el CCNEA se habían manifestado opiniones divergentes al respecto. Por su parte, el CCLAC había apoyado la enmienda propuesta. El Comité hizo observar también que el CCLAC y el CCEURO habían adquirido en sus últimas reuniones alguna experiencia en materia de adopción de posiciones de ámbito regional sobre determinadas cuestiones.

20. Al no haber consenso para recomendar a la Comisión que se modificara el mandato del CCLAC con vistas a incluir en el mismo la frase propuesta, ni tampoco para que todos los comités coordinadores modificasen de manera análoga sus mandatos respectivos, el Comité **convino en invitar** a todos los comités coordinadores a que examinaran esta cuestión en sus próximas reuniones, comprendidas las repercusiones institucionales y de otro tipo. Asimismo, señaló que aquellos comités coordinadores que desearan mantener la práctica de adoptar posiciones regionales debían seguir haciéndolo en el marco de su mandato actual e informar al CCGP sobre sus experiencias en este ámbito.

21. Se **invita** al Comité a que transmita sus puntos de vista a la 25.^a reunión del CCGP.